



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2020-MPP/A

Puno, 08 de junio de 2020

VISTO:

Oficio N° 020-2020/CBP-CR-XV-PUNO/D, Informe N° 068-2020-MPP/GPP, Informe N° 501-2020-MPP/GDHPC, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19; a su vez dispone las medidas de prevención y control, para evitar la propagación del COVID 19; así mismo en el artículo 2.3 señala que los Gobiernos Regionales y Locales adoptan las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y coadyuvan al cumplimiento de las normas y disposiciones correspondientes emitidas por el Poder Ejecutivo; prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM y N° 083-2020-PCM, hasta el martes 30 de junio de 2020, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 167-2020-MPP/A que conforma el Comando Provincial de Prevención y Operaciones COVID-19, a cargo de implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel provincial los casos COVID-19; así mismo, mediante Ordenanza





Municipalidad Provincial de Puno

Municipal N° 055-2020-C/MPP, se formaliza los acuerdos adoptados en asamblea por el “Comando Provincial de Prevención y Operativo COVID-19 de la Provincia de Puno”, para la prevención y lucha contra la pandemia sanitaria provocada por el COVID-19 en la provincia de Puno;

Que, se tiene la propuesta del Plan de Trabajo del Voluntariado “Comando Juvenil COVID-19”, presentado con Oficio N° 020-2020/CBP-CR-XV-PUNO/D por el Decano del Colegio de Biólogos del Perú, Consejo Regional XV – Puno, cuyo Objetivo General es “Promover cambios en el comportamiento individual y colectivo para generar una conducta responsable frente al coronavirus y sus implicancias, a través de la participación activa de la juventud puneña”;

Que, con Informe N° 068-2020-MPP/GPP en referencia al Plan de Trabajo del Voluntariado Comando Juvenil COVID 19, señala que es factible otorgar la disponibilidad presupuestal a cargo de la meta presupuestal de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana; así mismo con Informe N° 501-2020-MPP/GDHPC de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, considera factible y necesario aprobar el plan, antes mencionado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO “COMANDO JUVENIL COVID-19” de la Provincia de Puno, el mismo que forma parte anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Coordinador de Comando Provincial de Prevención y Operaciones COVID-19 Puno, monitorear el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno (www.munipuno.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamari Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martin Ticona Maquera
ALCALDE



INFORME N° 068 -2020-MPP/GPP

Al : Ing. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE MUNICIPAL

De : Ing. Econ. JAIME LÓPEZ MAMANI
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Asunto : Plan de Trabajo del voluntario "Comando Juvenil COVID-19"

Referencia : Oficio N° 020-2020/CBP-CR-XV-PUNO/D

Fecha : Puno, 08 de junio del 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de informar, lo siguiente:

Primero: Según el documento de la referencia el Decano del Colegio de Biólogos presenta el Plan de trabajo del Voluntariado "Comando Juvenil COVID-19", cuyo objetivo es: "Promover cambios en el comportamiento individual y colectivo para generar una conducta responsable frente al coronavirus y sus implicancias, a través de la participación activa de la juventud puneña". Asimismo, en el Plan se tiene requerimientos con el siguiente detalle:

DETALLE	U.M.	CANTIDAD	P.U.	C.T.
Equipos de protección personal (lentes de protección, mascarillas, guantes, otros) x 3 meses	Unidad	50	96	4,800.00
Gigantografías (Según áreas de intervención) x 3 meses	Unidad	20	150	3,000.00
Afiches (Determinar cantidad de áreas de intervención) x 3 meses	Unidad	5000	0.30	1,500.00
Alquiler de movilidad/combustible x 3 meses	Galones	50	13.5	675.00
GASTO ESTIMADO (S/.)				S/. 9,975.00

Realizado el análisis respectivo del Plan es factible otorgar la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 7,000.00 (siete mil y 00/100 soles) las cuales estarán en la meta presupuestal de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, por lo cual se debe ajustar a la disponibilidad presupuestal.

Es todo cuanto puedo informar para los fines que vea por conveniente;

Adjunto al presente:

Oficio N° 020-2020/CBP-CR-XV-PUNO/D y anexos en folios 23

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Econ. Jaime López Mamani
GERENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

INFORME N° 501 - 2020-MPP/GDHPC

PARA : Abog. MARTIN TICONA MAQUERA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DE : LIC. YOBANA MORALES YUCRA
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO : Remito Informe del Plan de Trabajo del Voluntariado Juvenil
REFERENCIA : OFICIO N° 20-2020/CBP-CR-XV-PUNO/D

FECHA : Puno, 27 de mayo del 2020

Es grato dirigirme a usted, asimismo por el presente, con relación al PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL." COMANDO JUVENIL COVID -19"

PRIMERO.- teniendo en consideración los objetivos que se plantean como son:

Promover cambios en el comportamiento individual y colectivo para generar una conducta responsable frente al CORONA VIRUS y sus implicancias, a través de la participación activa de la juventud puneña.

Promover la participación activa de los jóvenes, brindando asistencia al ciudadano, mediante la promoción de proyectos de inversión pública.

Segundo, con las siguientes actividades que buscan fomentar la participación de la población frente a la pandemia, mediante la organización de voluntarios capacitados, fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes voluntarios, promoción de las actividades realizadas desde las instituciones involucradas, promover proyectos de inversión para la investigación multidisciplinaria e innovación frente al covid - 19

Conclusión: por lo antes mencionado la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, considera factible y necesario Aprobar el presente plan, lo que contribuirá en la educación al ciudadano.

Es cuanto informa en cumplimiento al documento.

Atentamente,

C.c Arch,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Yobana Morales Yucre
GERENTE



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL XV - PUNO

Ley de Creación N° 19364

Puno, 04 de junio de 2020

OFICIO N°020 – 2020/CBP-CR-XV-PUNO/D

ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIO
"COMANDO JUVENIL COVID-19"

CONSEJO DIRECTIVO
2019- 2021

DAVID MAMANI ZEA
DECANO

MARIA PAMELA ARPASI FLORES
VICEDECANA

WILMAN MENDOZA QUISPE
SECRETARIO

VICTOR JAVIER SOLIS GORDILLO
TESORERO

NELLY FLORES ALEJO
VOCAL I

DELT AMERICO HANCO CCOPA
VOCAL II

De mi consideración:

Me es grato saludarlo cordialmente a nombre del Colegio de Biólogos – Consejo Regional XV - Puno, el cual represento en mi calidad de Decano Regional; y agrupa a los Biólogos colegiados y habilitados para ejercer la profesión en la región Puno y el Perú, a la vez, manifestarle que a propuesta del Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional XV Puno, la Municipalidad provincial de Puno tuvo a bien de conformar acoger la propuesta y mediante un consenso de sus integrantes del comando provincial COVID-19. Se plantea la conformación del voluntariado "Comando Juvenil COVID-19"

Plan de trabajo voluntariado juvenil COVID-19, propuesto por el Blgo. Percy Damián, PEREZ MAMANI, en representación del Colegio de Biólogos Del Perú- Consejo Regional XV-Puno. El cual a propuesta del Alcalde provincial se le encarga al Blgo. Percy Damián, PEREZ MAMANI, de dirigir e iniciar la elaboración conjuntamente con los jóvenes voluntarios, Municipalidad Provincial-Puno, Colegios Profesionales, mesa de concertación y demás integrantes.

Por lo que hago la presentación formal del plan de trabajo del Voluntariado "Comando Juvenil COVID-19", con los últimos aportes realizados para su revisión y aprobación

De esta manera iniciar las actividades propuestas en la prevención de los efectos de la pandemia del COVID-19 y promoción de actividades saludables en beneficio de la población.

Agradeciendo su atención anticipadamente, le expreso a usted los sentimientos de mi especial consideración

Plan de trabajo del voluntariado "Comando Juvenil Covid-19"

Atentamente.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO REGIONAL XV - PUNO
David Mamani Zea
BIÓLOGO
CBP 6625
DECANO

PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL

COMANDO JUVENIL COVID



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARÍA DE ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Puno, 05 JUN 2020

Reg. N° 1756 Folios: 76

Hora: 10:07 am Firma: [Signature]

La recepción del presente documento no significa conformidad

PROTEGETE DEL
CORONAVIRUS

PLAN DE TRABAJO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL

COMANDO JUVENIL COVID 19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARÍA GENERAL

N° 670 Folios
08 JUN 2020

ha: [Signature]

ca: [Signature] Herencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - PUNO

PROVEIDO N° 1756 DE: ALCALDÍA

A: *Secretario General*

Para: Por Informe Por correspondencia

Circ: *Emite acto administrativo*

Puno 05 JUN 2020 ma



CONTENIDO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. INTRODUCCIÓN	4
IV. JUSTIFICACIÓN	5
V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO POBLACIONAL:	6
VI. OBJETIVOS	7
VI.1. OBJETIVO GENERAL	7
VI.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
VII. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	7
VII.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	7
VII.2. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	8
IX. RESULTADOS ESPERADOS	21
IX.1. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01	21
IX.2. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02	22
IX.3. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03	23
IX.4. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04	25
X. CRONOGRAMA	27
XI. RECURSOS	28
XII. PRESUPUESTO	29

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN

Municipalidad Provincial de Puno

DEPARTAMENTO

Puno

PROVINCIA

Puno

DISTRITO

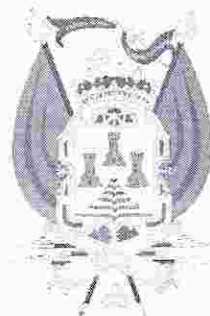
Puno

RESPONSABLES

Colegio de Biólogos

PROGRAMA

Voluntariado juvenil Covid-19



II. PRESENTACIÓN

El Comando COVID 19, conformado por representantes de la Municipalidad Provincial de Puno, representantes de las Municipalidades distritales, representantes de los Colegios Profesionales, representantes de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, representantes de las organizaciones barriales. A propuesta del Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional XV Puno, mediante un consenso de sus integrantes, plantea la conformación del voluntariado "Comando Juvenil Covid-19".

III. INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), el 30 de enero de 2020, la OMS declaró que el brote de Covid-19 constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional. El SARS COV-2 que produce la enfermedad del Covid-19 viene siendo un problema en la salud pública desde finales del 2019, ya que esta se extendió rápidamente en China y en diferentes países del mundo siendo un factor importante la tasa de contagio o número básico reproductivo (R_0) estimado entre 1.4–3.9 para esta enfermedad. En Perú el 6 de marzo del 2020 se anunció el primer caso de Covid-19 y hasta el 01 de junio de 2020 se reporta 164,476 casos confirmados y 4,506 muertes, pese a las medidas tomadas por el gobierno peruano, el número de infectados no disminuye; informándose que las regiones del sur del Perú como las menos afectadas. Siendo Puno una de las últimas regiones en tener casos de Covid-19, el 07 de abril de 2020 el Gobernador Regional de Puno junto a diferentes autoridades, dieron cuenta del resultado del primer caso positivo.

Frente a este contexto el Comando Covid-19 de la Municipalidad Provincial de Puno a propuesta del Colegio de Biólogos del Perú – Consejo Regional XV Puno en un consenso entre sus integrantes, plantea la conformación del

voluntariado "Comando Juvenil Covid-19" como un recurso humano que se suma en la lucha contra esta pandemia en la provincia de Puno, teniendo como finalidad concientizar y fortalecer acciones para la promoción y prevención frente a la propagación del covid-19; incorporando acciones y estrategias innovadoras para frenar la propagación del Covid-19 entre los pobladores.

IV. JUSTIFICACIÓN

El presente plan responde a la necesidad de disminuir los efectos de la pandemia, ocasionada por el brote de Coronavirus (Covid-19), que afecta actualmente a la población peruana, y de la región Puno. El 6 de marzo del 2020, se reporta el 1er caso de Covid-19 en el Perú; y al 31 de mayo se reportan a nivel regional 386 casos, correspondiendo 104 casos a la provincia de Puno.

Esta situación nos obliga a participar activamente como ciudadanos y como actores del desarrollo, a partir de la planificación de acciones y estrategias claves que orientarán a la disminución del daño que provoca esta pandemia. Por lo tanto, este voluntariado se constituye como un elemento clave en la participación e implicación de la ciudadanía para frenar la propagación del coronavirus. Aportando valores, ideas, reflexiones, recursos que contribuyan a afrontar esta pandemia.

La iniciativa de la elaboración de un plan sistematizado, que integre el seguimiento y el respaldo de las autoridades municipales y otras instituciones; favorece la participación activa y continua de los voluntarios. Debido a la situación actual, mundial, nacional y regional, de confinamiento domiciliario por la pandemia del Covid-19, se proponen estrategias que abarquen otros sectores, además del sanitario, como los sectores: económicos, sociales, emocionales, entre otros. Siendo uno de los principales "problemas", la falta de adherencia de la población en el


cumplimiento de las medidas de prevención frente al Covid-19. Ante lo señalado, se convoca a la participación de jóvenes estudiantes, egresados, técnicos, bachilleres y profesionales.

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y DIAGNÓSTICO POBLACIONAL:

Actualmente el comportamiento epidemiológico del virus en la región de Puno, está en incremento desde su aparición el 06 de abril; reportándose al 31 de mayo 386 casos en toda la región, siendo la provincia de San Román, la que presenta el mayor reporte de casos.

Todo esto debido al incumplimiento de la población en general, de la normativa nacional sobre el distanciamiento social, medidas de higiene, salida de un integrante por familia, etc; esta falla en la conducta social se refleja con aglomeraciones en mercados, agencias bancarias, cajas rurales, entre otros. Conductas basadas en necesidades propias de nuestro contexto regional como la pobreza, falta de información, búsqueda de alimentos, trabajo, etc. y en necesidades creadas en la nueva normalidad como la dificultad en el transporte, imposibilidad o restricciones laborales, etc.

Sin embargo, la información sobre la progresión de los contagios a nivel regional y provincial es dinámica, por ello, es importante tomar decisiones de manera rápida. Siendo fundamental realizar un monitoreo continuo de los reportes por distritos y provincias, en las páginas oficiales como la "Sala situacional COVID-19-PERÚ" del INS y el Centro Nacional de epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y en las páginas oficiales del Comando Covid-19 Regional.



VI. OBJETIVOS

VI.1. OBJETIVO GENERAL

- Promover cambios en el comportamiento individual y colectivo para generar una conducta responsable frente al coronavirus y sus implicancias, a través de la participación activa de la juventud puneña.

VI.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación activa de los jóvenes voluntarios en acciones frente a la pandemia por el covid-19.
- Promover la Alfabetización en Salud y Sensibilización social a fin de disminuir la propagación del covid-19.
- Brindar asistencia integral al ciudadano desde un enfoque multidisciplinario.
- Promover proyectos de inversión para la investigación multidisciplinaria e innovación frente al covid-19 en la región de Puno.

VII. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

VII.1. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Se requiere un manejo integral del Covid-19 y sus implicancias; con una proyección de alternativas de manejo a corto, mediano y largo plazo; reestructurando el plan elaborado de acuerdo al contexto, a los resultados obtenidos, a la disponibilidad de recursos, herramientas, materiales, apoyo logístico y administrativo que puedan brindar la Municipalidad provincial y las instituciones que conforman el Comando Covid-19 provincial. El

problema sanitario al que nos enfrentamos permanecerá, hasta que se encuentre un tratamiento o vacuna; teniendo que afrontar las nuevas necesidades concomitantes de la pandemia desde un enfoque dinámico y multidisciplinario.

Por lo expuesto, se requieren implementar acciones encaminadas a resolver esta disyuntiva; para lo cual detallamos las actividades basadas en los 4 pilares del presente plan.

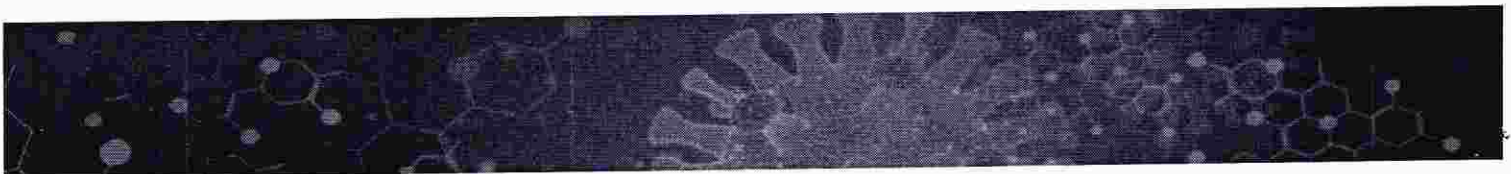
VII.2. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01: Promover la participación activa de los jóvenes voluntarios en acciones frente a la pandemia por el covid-19.

TABLA 05

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	ACTIVIDADES A REALIZAR	HERRAMIENTAS
Deficiencias en la participación activa de la población frente a la pandemia	-Invitación a jóvenes voluntarios que cumplan con el perfil del voluntariado: Nivel profesional: estudiantes, egresado, bachiller, técnico, profesionales.	<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales• Anuncios de convocatoria

	<p>Formación y/o Capacitación: Carrera profesional.</p> <p>Edad: A consideración</p> <p>Antecedentes de salud</p>	
<p>Necesidad de organización del voluntariado de acuerdo a intereses y capacidades.</p>	<p>-Difusión de formulario, para recopilar información sobre el perfil del voluntario y percepción de necesidades y alternativas de solución</p> <p>-Invitación y conformación de brigadas específicas para el desarrollo de las actividades del Plan.</p> <p>-Asignación de un coordinador (especialista) por</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Formularios virtuales • Invitación a colegios profesionales para la asignación de coordinadores voluntarios. • Software de manejo de datos



	<p>brigada de voluntarios de acuerdo a los intereses y habilidades de cada brigada.</p>	
<p>Necesidad en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los jóvenes voluntarios sobre las principales medidas de prevención del covid-19</p>	<p>-Información e inducción sobre el comando juvenil Covid 19.</p> <p>-Ejecución de un Pre test sobre conocimientos base de los voluntarios.</p> <p>-Orientación de las capacitaciones en base al pre test.</p> <p>-Proceso de Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formularios virtuales • Software para manejo de datos y registros.

<p>Necesidad de seguimiento a los jóvenes voluntarios para la sostenibilidad del proyecto.</p>	<p>-Reuniones, foros, formularios virtuales generales y por brigadas para el seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas virtuales • Software para manejo de datos y registros.
<p>Necesidad de promoción de actividades sociales desde las instituciones de gobierno</p>	<p>Reconocimiento de la labor del voluntariado</p>	<p>Documentos de reconocimiento emitidas por las instituciones comprometidas con los objetivos de este proyecto.</p>

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: Promover la Alfabetización en Salud y Sensibilización social a fin de disminuir la propagación del covid-19.

TABLA 06

<p>IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES</p>	<p>ACTIVIDADES A REALIZAR</p>	<p>HERRAMIENTAS</p>
---	--------------------------------------	----------------------------



<p>Deficiencias en las estrategias para la sensibilización de la población.</p>	<p>Capacitaciones y orientación estratégica sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lavado frecuente de manos ● Higiene respiratoria. ● Distanciamiento social. ● Mecanismos de contagio ● Síntomas del Covid 19. ● Recomendaciones de salud. ● Medidas de protección en estado de cuarentena. ● Otros 	<ul style="list-style-type: none"> ● Página de facebook, youtube, instagram, y otras plataformas digitales ● Afiches ● Gigantografía ● Infografías ● Spots informativos radiales, televisivos ● Webinars focalizados y generales ● Foros virtuales ● Perifoneo ● Movilidad ● Otros
---	--	--

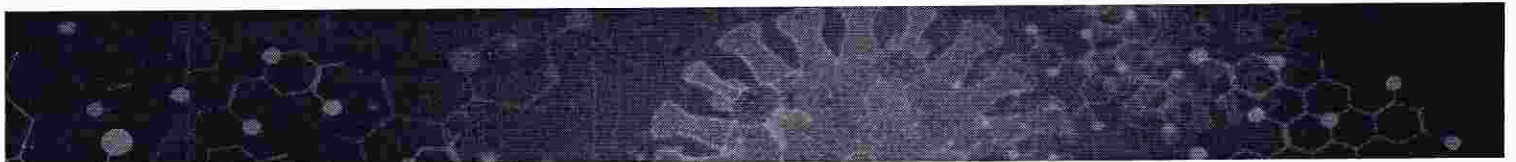


<p>Necesidad en la prevención de la enfermedad, protección ante el virus, asesoramiento y educación al paciente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Uso de redes sociales y otros medios digitales para la sensibilización a la población. ● Coordinación con presidentes barriales, para la sensibilización y educación. ● Difusión de información en zonas de alta concurrencia (mercados, agencias, ferias, tienda de abarrotes, farmacias, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Página de facebook, youtube, instagram, y otras plataformas digitales ● Afiches ● Gigantografía ● Infografías ● Spots informativos radiales, televisivos ● Webinars focalizados y generales ● Foros virtuales ● Perifoneo ● Movilidad ● Otros
--	---	--

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

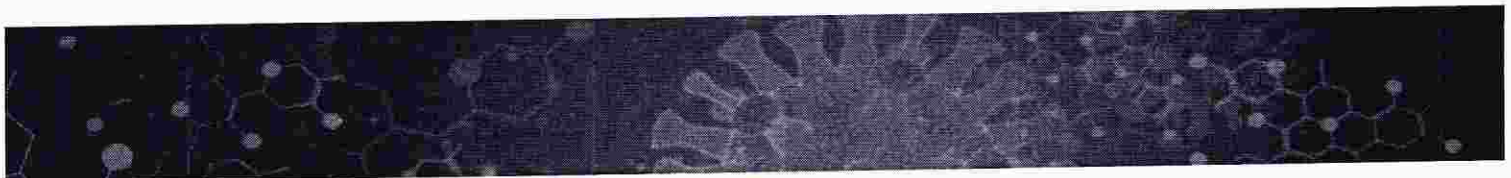
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03: Brindar asistencia integral al ciudadano desde un enfoque multidisciplinario.

TABLA 07



IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	ACTIVIDADES A REALIZAR	HERRAMIENTAS
<p>Necesidad de asistencia y orientación de conductas frente a posibles casos de Covid-19</p>	<p>Capacitación para la detección de signos de alarma y complicaciones de la persona infectada por Covid-19.</p>	<p>Especialistas en el sector salud</p> <p>Personal capacitado en el área.</p>
<p>Necesidad de soporte psicológico, salud mental y orientación en casos de violencia y trata de personas.</p>	<p>Orientación telefónica y uso de otros medios digitales para la población a fin de favorecer la comprensión y adopción de medidas de aislamiento.</p> <p>-Orientación telefónica y otros medios digitales sobre violencia y trata de personas</p> <p>-Brindar líneas de atención gratuita para denuncias o atenciones en línea respecto a temas de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio telefónico • Plataformas digitales

<p>Necesidad de Soporte en salud sexual y reproductiva</p>	<p>-Orientación telefónica y el uso de otros medios digitales.</p> <p>-Difusión de material informativo en formato digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio telefónico ● Plataformas digitales
<p>Necesidad de Soporte nutricional y alimentación saludable.</p>	<p>-Orientación telefónica y el uso de otros medios digitales.</p> <p>- Difusión de material informativo en formato digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio telefónico ● Plataformas digitales
<p>Necesidad de Soporte para disminuir factores de riesgo como la obesidad y el sedentarismo.</p> <p>Técnicas y estiramientos para higiene postural y educación para salud ocupacional.</p>	<p>-Orientación telefónica y el uso de otros medios digitales.</p> <p>-Difusión de material informativo en formato digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio telefónico ● Plataformas digitales



<p>Necesidad de consejería para el uso adecuado de mascarillas, guantes y su respectivo desecho en los contenedores</p>	<p>-Orientación telefónica y el uso de otros medios digitales. -Difusión de material informativo en formato digital.</p>	<p>Servicio telefónico Plataformas digitales</p>
<p>Necesidad de capacitaciones para la sostenibilidad y seguridad alimentaria.</p>	<p>Capacitaciones dirigidas por los profesionales y los voluntarios, para el desarrollo de huertos.</p>	<p>Fotos Videos, Experiencias Webinars, conferencias</p>
<p>Necesidad para el apoyo en la asistencia alimentaria y social a familias y personas en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Apoyo para la entrega de asistencia social, que provenga de la municipalidad u otras instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección • Movilidad
<p>Promover el conocimiento sobre el adecuado manejo de residuos sólidos domiciliarios, entidades públicas, establecimientos de</p>	<p>Capacitación, sensibilización, orientación y difusión sobre los siguientes temas:</p>	<p>Difusión activa por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Página de Facebook, YouTube, Instagram, y otras plataformas digitales



comercio y venta, entre otros; para minimizar el volumen de residuos sólidos originados en la fuente y evitar la propagación del virus Covid - 19.

1. Manejo de residuos sólidos en la fuente de generación

- Promover alternativas para los residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos.

2. Programa de Segregación en la fuente que esta a cargo de la Municipalidad Provincial de Puno.

3. Protocolos de para el manejo de residuos sólidos en centros de aislamiento social obligatorio temporal, centros de abastos, bodegas, entidades públicas, etc.

4. Protocolo para la limpieza y desinfección en el manejo de residuos sólidos

- Afiches
- Gigantografía
- Infografías
- Spots informativos radiales, televisivos
- Perifoneo
- Otros

Capacitaciones a cargo de los especialistas en el tema, a los voluntarios y al público en general mediante:

- Webinars focalizados y generales
- Foros virtuales

	5. E reciclaje obligatorio, según la nueva modificatoria de la Ley Nro. 1278.	
Promover la interacción entre el hombre y el ambiente, mediante buenas acciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre el uso beneficioso de la bicicleta en la salud y el ambiente - Exponer los problemas ambientales que repercuten en el ser humano. - Reforzar la difusión de las buenas prácticas ambientales diarias. 	Capacitaciones a cargo de especialistas y difusión en diversos medios de comunicación

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

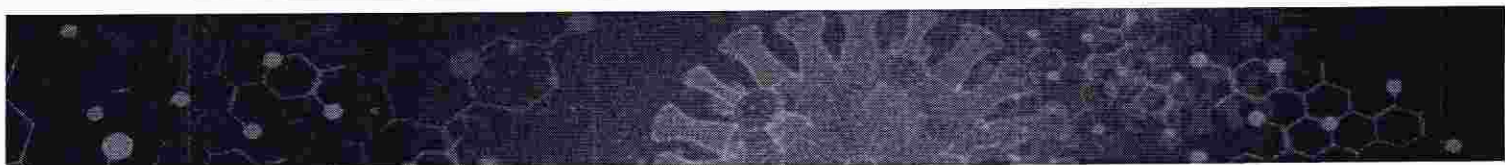
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04: Promover proyectos de inversión para la investigación multidisciplinaria e innovación frente al Covid-19 en la región de Puno.

TABLA 08:

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	ACTIVIDADES A REALIZAR	HERRAMIENTAS
--------------------------------------	-------------------------------	---------------------



<p>Necesidad de proyectos de investigación orientados a comprender el comportamiento del virus en nuestro contexto, que contribuyan al conocimiento frente al covid-19</p>	<p>Presentación de propuesta a la Municipalidad Provincial de Puno; para la convocatoria de proyectos de investigación.</p> <p>Impulsar la presentación de proyectos de investigación orientados a comprender el comportamiento del virus en nuestro contexto, que contribuyan al conocimiento frente al covid-19</p>	<p>Uso de medios digitales, medios de comunicación, plataformas de la municipalidad provincial de puno</p>
<p>Necesidad de proyectos de innovación orientados a prevenir la propagación del covid-19 o disminuir las consecuencias de éste.</p>	<p>Presentación de propuesta a la municipalidad provincial de Puno; para la convocatoria de proyectos de innovación.</p> <p>Impulsar la presentación proyectos de innovación orientados a prevenir la</p>	<p>Uso de medios digitales, medios de comunicación, plataformas de la municipalidad provincial de puno</p>



	propagación del covid-19 o disminuir las consecuencias de éste.	
Falta de información actual sobre propuestas o manejo eficiente del Covid-19 en otros contextos, aplicables y de relevancia para la provincia de Puno.	Publicación de boletines informativos quincenales o semanales, desde la municipalidad provincial de puno.	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios investigadores • Medios digitales, medios de comunicación, plataformas de la municipalidad provincial de puno

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

IX. RESULTADOS ESPERADOS

IX.1. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01: Promover la participación activa de los jóvenes voluntarios en acciones frente a la pandemia por el covid-19.

TABLA 01:

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Respuesta a la convocatoria de voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> •Formulario de inscripción para voluntarios 	Jóvenes voluntarios inscritos.
Fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes voluntarios sobre las principales medidas de prevención del covid-19	<ul style="list-style-type: none"> •Resultados de pre y post test a jóvenes voluntarios. •Número de asistencias a capacitaciones virtuales 	Jóvenes voluntarios activos
Capacitación a jóvenes voluntarios sobre la creación de espacios para la intervención con políticas de prevención.	Propuestas en reuniones y en formularios virtuales sobre la creación de nuevos espacios de intervención	Jóvenes voluntarios activos

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

IX.2. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: Promover la Alfabetización en Salud y Sensibilización social a fin de disminuir la propagación del covid-19

TABLA 02 "INDICADORES"

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Lograr sensibilizar a los ciudadanos de los diferentes barrios de la ciudad, mercados y zonas de mayor congestión.	Conocimientos sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos frecuente • Higiene respiratoria. • Distanciamiento social. • Mecanismos de contagio • Síntomas del covid 19. • Recomendaciones de salud. 	Población de intervención



	<ul style="list-style-type: none">• Medidas de protección en estado de cuarentena.	
Prevención de la enfermedad, protección ante el virus, asesoramiento y educación al paciente	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de comportamientos en población o en las poblaciones de intervención	Población en general

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

IX.3. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03: Brindar asistencia integral del ciudadano desde un enfoque multidisciplinario.

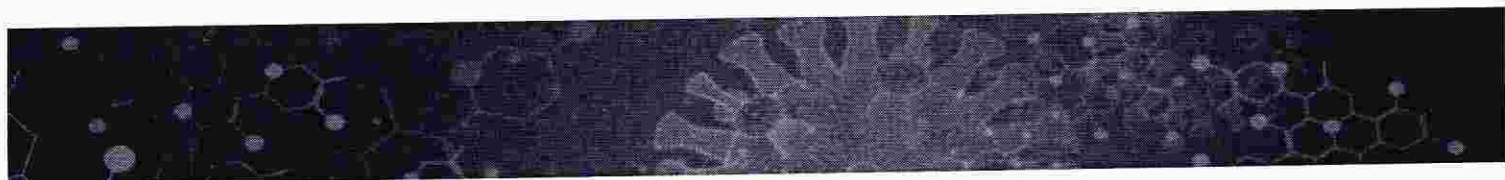


TABLA 03 "INDICADORES"

RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Soporte de asistencia y orientación frente a posibles casos de Covid-19	Detección temprana de signos de alarma y complicaciones de la persona	Público objetivo
Soporte psicológico, salud mental y sobre actos de violencia y trata de personas.	Comunicación con el paciente, su familia para favorecer la comprensión y adopción de medidas de aislamiento Número de consejerías atendidas y resueltas.	Público objetivo
Soporte en salud sexual y reproductiva	Número de consejerías atendidas y resueltas.	Público objetivo
Soporte nutricional	Número de consejerías atendidas y resueltas.	Público objetivo
Soporte para disminuir factores de riesgo como la	Número de consejerías atendidas y resueltas.	Público objetivo

obesidad y el sedentarismo		
Capacitaciones para la sostenibilidad y seguridad alimentaria.	Asistencia a capacitaciones dirigidas por los profesionales y los voluntarios, para el desarrollo de huertos	Público objetivo
Apoyo en la asistencia alimentaria y social a familias y personas en situación de vulnerabilidad	Entrega de asistencia social, por parte de la municipalidad y otras instituciones	Público objetivo

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

IX.4. RESPECTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04: Promover proyectos de inversión para la investigación multidisciplinaria e innovación frente al covid-19 en la región de Puno.

TABLA 04 "INDICADORES"



RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Presentación de proyectos de investigación frente al Covid-19	Postulación convocatoria proyectos investigación.	a de de Voluntarios Público en general
Presentación de proyectos de innovación frente al Covid-19	Postulación convocatoria proyectos investigación	a de de Voluntarios Público en general
Formación de una brigada de investigación y actualización sobre propuestas o manejo eficiente del Covid-19 en otros contextos, aplicables y de relevancia para la provincia de Puno.	Boletines o informes semanales o quincenales sobre nuevas estrategias eficientes frente al covid-19.	Autoridades Público en general.

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

FASE DE EVALUACIÓN



ETAPA 3															
Formación de brigadas					X	X									
ETAPA 4															
Desarrollo de Actividades					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento					X		X		X		X		X		X
ETAPA 5															
Proceso de Evaluación							X				X				X

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

XI. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Representantes del gobierno municipal
- Decanos y representantes de los colegios profesionales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza-Puno y organizaciones sociales.
- Voluntarios.

RECURSOS FINANCIEROS

- Autofinanciado
- Gobiernos locales

- Cooperación técnica internacional
- Empresas regionales
- Otros

RECURSOS MATERIALES EN CASOS DE REALIZAR ACTIVIDADES PRESENCIALES

Se sugiere al personal voluntario el uso de:

- Equipos de protección personal (lentes de protección, mascarillas, guantes, otros)
- Jabón líquido, gel antibacterial, alcohol >70°, dispensadores de agua, toallas húmedas, entre otros.

XII. PRESUPUESTO

TABLA 10: Presupuesto estimado

PRESUPUESTO ESTIMADO				
DETALLE	U.M.	CANTIDAD	P.U.	C.T.
Equipos de protección personal (lentes de protección, mascarillas, guantes, otros) x 3 meses	Unidad	500	-	-
Gigantografías (Según áreas de intervención) x 3 meses	Unidad	50	-	-

Afiches (Determinar cantidad de áreas de intervención) x 3 meses	Unidad	50	-	-
Alquiler de movilidad/combustible x 3 meses	Galones	50	-	-
GASTO ESTIMADO (S/.)				-

FUENTE: Elaboración Comando Juvenil Covid-19

XIII. ANEXOS

GRÁFICO 01: Distribución por edad del voluntariado

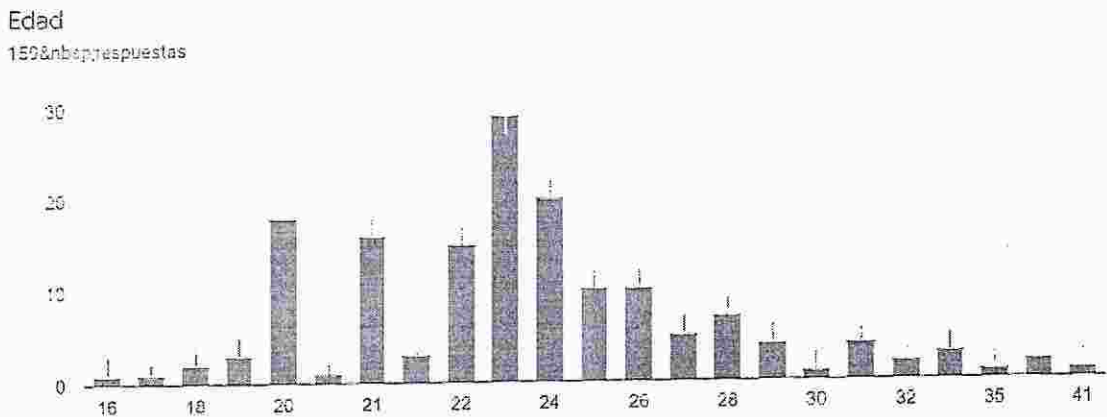


GRÁFICO 02: Distribución por género del voluntariado



Género

159 respuestas

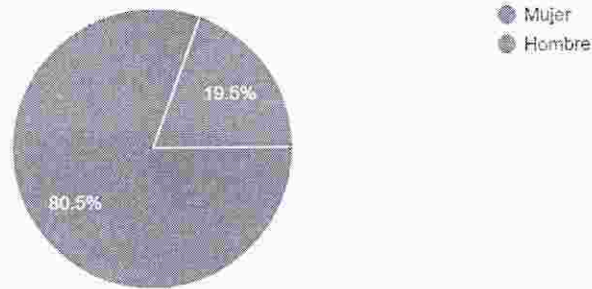


GRÁFICO 03: Distribución por ocupación actual del voluntariado

Ocupación Actual

156 respuestas

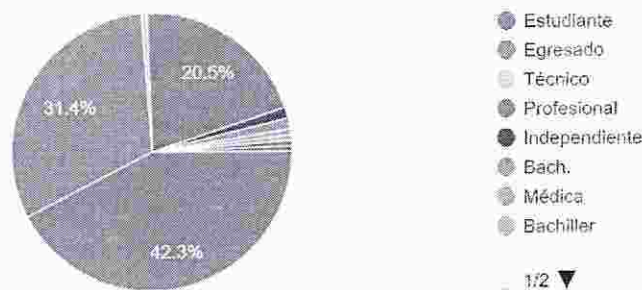


GRÁFICO 04: Distribución por área de desempeño del voluntariado

Área de desempeño profesional u ocupacional (Especifique en la opción otros)

157 respuestas



BIBLIOGRAFÍA:

<https://www.gob.pe/8733>

<https://www.gob.pe/8788>



Linea de tiempo
con Normatividad 2:



resolucion-ministeri
al-039-2020-MINSA (